ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
CERTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD (APLICA: COMPRAVENTA. SUMINISTRO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS)	

En calidad de: Almacenista de Intendencia de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo Gonzalo Jiménez de Quesada y el Estructurador del estudio previo Comando de Operaciones Especiales y Antiterrorismo (COPES), manifestamos con la suscripción de la presente certificación que, consultado el inventario de bienes del almacén de intendencia, el Comando de Operaciones Especiales y Antiterrorismo (COPES), no cuenta con los teléfonos satelitales a adquirir, por lo cual, la única forma de satisfacer la necesidad es mediante la adquisición de mencionados elementos.

Nro.	CÓDIGO SAP SILOG	DESCRIPCIÓN	NECESIDAD REAL	EXISTENCIA ALMACÉN	CANTIDAD ADQUIRIR	DÉFICIT %
1	N/A	Teléfono satelital	7	N/A	7	0

Intendente **JOHAN LEANDRO ARENAS CARVAJAL**
Almacenista de intendencia ESJIM

Subintendente **DIEGO ARMANDO MARTÍN VELÁSQUEZ**
Estructurador estudio previo

Outlook

Solicitud verificación GPS y teléfono satelital en Grandes Almacenes de la TVEC

Desde JESEP COPES-TEL <jesep.copes-tel@policia.gov.co>
Fecha Mar 18/02/2025 14:48
Para LAURAE.LAMPREAC@CORREO.POLICIA.GOV.CO <LAURAE.LAMPREAC@CORREO.POLICIA.GOV.CO>

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
JEFATURA NACIONAL DEL SERVICIO DE POLICÍA
COMANDO DE OPERACIONES ESPECIALES Y ANTITERRORISMO (COPES)

DIOS Y PATRIA BUENAS TARDES

COREO NO. 005 JESEP-COPES

Cordial saludo Ingeniera

Asunto: Solicitud verificación GPS y teléfono satelital en Grandes Almacenes de la TVEC

De manera atenta y respetuosa me permito solicitar tenga a bien realizar verificación en la Tienda Virtual de Estado Colombiano Grandes Almacenes, si se encuentran los siguientes sistemas de posicionamiento global (GPS) y teléfonos satelitales, así:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
1	GPS (portátil de baterías AA)
2	GPS (de pulsera de baterías AAA)
3	Teléfono satelital

Equipos que se requieren para el Comando de Operaciones Especiales y Antiterrorismo COPES.

ATENTAMENTE:

Subintendente
DIEGO ARMANDO MARTIN VELASQUEZ
Responsable GUTIC "COPES"
Contacto: 3185218496

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
Jefatura Nacional del Servicio de Policía

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA son únicamente para el uso del destinatario y puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome al respecto de la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal.

Outlook

RE: Solicitud verificación GPS y teléfono satelital en Grandes Almacenes de la TVEC

Desde LAURA ESTEFANIA LAMPREA CARVAJAL <laurae.lampreac@correo.policia.gov.co>
Fecha Mié 19/02/2025 10:23
Para JESEP COPES-TEL <jesep.copes-tel@policia.gov.co>

2 archivos adjuntos (2 MB)
TELEFONO SATELITAL.pdf; GPS-GS.pdf;

Mensaje de correo electrónico enviado por **laurae.lampreac@correo.policia.gov.co**
Cordial saludo,

De conformidad con el requerimiento realizado, se remite la información de resultado de la búsqueda de la información en la plataforma de Grandes Superficies

---

De: JESEP COPES-TEL <jesep.copes-tel@policia.gov.co>
Enviado: martes, 18 de febrero de 2025 14:48
Para: LAURA ESTEFANIA LAMPREA CARVAJAL <laurae.lampreac@correo.policia.gov.co>
Asunto: Solicitud verificación GPS y teléfono satelital en Grandes Almacenes de la TVEC

Mensaje de correo electrónico enviado por **jesep.copes-tel@policia.gov.co**

DIOS Y PATRIA BUENAS TARDES

COREO NO. 005 JESEP-COPES

Cordial saludo Ingeniera

Asunto: Solicitud verificación GPS y teléfono satelital en Grandes Almacenes de la TVEC

De manera atenta y respetuosa me permito solicitar tenga a bien realizar verificación en la Tienda Virtual de Estado Colombiano Grandes Almacenes, si se encuentran los siguientes sistemas de posicionamiento global (GPS) y teléfonos satelitales, así:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
1	GPS (portátil de baterías AA)
2	GPS (de pulsera de baterías AAA)
3	Teléfono satelital

Equipos que se requieren para el Comando de Operaciones Especiales y Antiterrorismo COPES.

ATENTAMENTE:

Mensaje de correo electrónico enviado por **jesep.copes-tel@policia.gov.co**

Mensaje Importante

Este mensaje y sus anexos enviado por jesep.copes-tel@policia.gov.co, son propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA y son únicamente para el uso del destinatario. Puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si no es el destinatario y ha recibido este correo por error, comuníquelo de inmediato al remitente y elimine cualquier copia que pueda tener. No está permitido el uso de su contenido si no es el destinatario, y hacerlo podría tener consecuencias legales, como las establecidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que apliquen. Si es el destinatario, tiene la responsabilidad de mantener la confidencialidad de la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

CONFIDENCIALIDAD: Al recibir el acuse recibido por parte de esta dependencia se entenderá como aceptado y se recepcionará como documento prueba de la entrega del usuario (Ley 527 del 18-08-1999).

Mensaje de correo electrónico enviado por **laurae.lampreac@correo.policia.gov.co**

Mensaje Importante

Este mensaje y sus anexos enviado por laurae.lampreac@correo.policia.gov.co, son propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA y son únicamente para el uso del destinatario. Puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si no es el destinatario y ha recibido este correo por error, comuníquelo de inmediato al remitente y elimine cualquier copia que pueda tener. No está permitido el uso de su contenido si no es el destinatario, y hacerlo podría tener consecuencias legales, como las establecidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que apliquen. Si es el destinatario, tiene la responsabilidad de mantener la confidencialidad de la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

CONFIDENCIALIDAD: Al recibir el acuse recibido por parte de esta dependencia se entenderá como aceptado y se recepcionará como documento prueba de la entrega del usuario (Ley 527 del 18-08-1999).

JESEP COPES-TEL

De: SLEENDY MARCELA LOPEZ CHACON <sleendy.lopez@correo.policia.gov.co>
Enviado el: martes, 25 de febrero de 2025 4:49 p. m.
Para: JESEP COPES-TEL
Asunto: RE: solicitud certificado de concepto ambiental
Datos adjuntos: Concepto Ambiental No. 56.pdf

Mensaje de correo electrónico enviado por **sleendy.lopez@correo.policia.gov.co**

Bogotá D.C., 25 de febrero de 2025

Dios y Patria, buenas tardes

Señor subintendente
DIEGO ARMANDO MARTIN VELASQUEZ
Responsable GUTIC "COPES"

En atención a la solicitud realizada, respetuosamente me permito comunicar, que fue emitido concepto ambiental No. 56.

Atentamente,

ST. Sleendy Marcela Lopez Chacon
Inspector de Edificaciones

De: JESEP COPES-TEL <jesep.copes-tel@policia.gov.co>
Enviado: lunes, 24 de febrero de 2025 8:45
Para: DIFRA JEFAT <difra.jefat@policia.gov.co>; DIFRA PLANE <difra.plane@policia.gov.co>; SLEENDY MARCELA LOPEZ CHACON <sleendy.lopez@correo.policia.gov.co>
Asunto: solicitud certificado de concepto ambiental

Mensaje de correo electrónico enviado por **jesep.copes-tel@policia.gov.co**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
JEFATURA NACIONAL DEL SERVICIO DE POLICÍA
COMANDO DE OPERACIONES ESPECIALES Y ANTITERRORISMO (COPES)

CORREO NO. 006 JESEP-COPES

DIOS Y PATRIA BUENOS DÍAS

Sibaté, 24 de febrero de 2025

Señora subteniente
SLEENDY MARCELA LÓPEZ CHACÓN
Inspector de Edificaciones
Dirección de infraestructura

De manera atenta y respetuosa me permito solicitar a mi teniente tenga a bien, expedir el certificado de concepto ambiental para el proceso cuyo objeto es ADQUISICIÓN DE TELÉFONOS SATELITALES PARA EL COMANDO DE OPERACIONES ESPECIALES Y ANTITERRORISMO (COPES), para su revisión adjunto las especificaciones técnicas mínimas requeridas y el estudio previo. Es de anotar que el proceso se adelantara por mínima cuantía por lo tanto no aplica el anexo obligaciones del contratista.

Quedo atento si debemos realizar alguna corrección o complementar.

ATENTAMENTE:

Subintendente
DIEGO ARMANDO MARTIN VELASQUEZ
Responsable GUTIC "COPES"
Contacto: 3185218496

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
Jefatura Nacional del Servicio de Policía

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA son únicamente para el uso del destinatario y puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome al respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal.

Mensaje de correo electrónico enviado por **jesep.copes-tel@policia.gov.co**

Mensaje Importante

Este mensaje y sus anexos enviado por jesep.copes-tel@policia.gov.co, son propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA y son únicamente para el uso del destinatario. Puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si no es el destinatario y ha recibido este correo por error, comuníquelo de inmediato al remitente y elimine cualquier copia que pueda tener. No está permitido el uso de su contenido si no es el destinatario, y hacerlo podría tener consecuencias legales, como las establecidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que apliquen. Si es el destinatario, tiene la responsabilidad de mantener la confidencialidad de la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

CONFIDENCIALIDAD: Al recibir el acuse recibido por parte de esta dependencia se entenderá como aceptado y se recepcionará como documento prueba de la entrega del usuario (Ley 527 del 18-08-1999).

Mensaje de correo electrónico enviado por **sleendy.lopez@correo.policia.gov.co**

Mensaje Importante

Este mensaje y sus anexos enviado por sleendy.lopez@correo.policia.gov.co, son propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA y son únicamente para el uso del destinatario. Puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si no es el destinatario y ha recibido este correo por error, comuníquelo de inmediato al remitente y elimine cualquier copia que pueda tener. No está permitido el uso de su contenido si no es el destinatario, y hacerlo podría tener consecuencias legales, como las establecidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que apliquen. Si es el destinatario, tiene la responsabilidad de mantener la confidencialidad de la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

CONFIDENCIALIDAD: Al recibir el acuse recibido por parte de esta dependencia se entenderá como aceptado y se recepcionará como documento prueba de la entrega del usuario (Ley 527 del 18-08-1999).

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
JEFATURA NACIONAL DE SERVICIO DE POLICIA
SUBCOMANDO DE OPERACIONES ESPECIALES Y ANTITERRORISMO

CEA.3.0-07
16-ECD-003
1611202475

COPES-SUCOE - 20.1

Sibaté, 22 de febrero de 2025

Señor teniente coronel
JUAN FELIPE MANTILLA ELIZALDE
Jefe Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Carrera 59 No. 26 - 21 CAN
Bogotá D.C.

Asunto: concepto funcional -Teléfono Satelital - COPES

De manera atenta y respetuosa me permito enviar al señor coronel, concepto funcional del teléfono satelital, para el Comando de Operaciones Especiales y Antiterrorismo "*COPES*", el cual se encuentra proyectado para la adquisición en la presente vigencia, por un valor de $35.000.000,00, teniendo en cuenta los siguientes argumentos:

- **Misión.**
  La misión del COPES, establece que *"El Comando de Operaciones Especiales y Antiterrorismo (COPES) es la dependencia de la Subjefatura Nacional del Servicio de Policía encargada de desarrollar operaciones tácticas especiales de alto impacto y atender situaciones de crisis en cualquier lugar del territorio nacional, para contrarrestar el accionar criminal o delictivo de personas, grupos u organizaciones al margen de la ley y terroristas"*.

- **Funciones.**
  Las funciones asignadas por la Policías Nacional para el Comando de Operaciones Especiales y Antiterrorismo (COPES), son las siguientes:

  1. Orientar la planeación y ejecución de operaciones tácticas especiales contra blancos estratégicos de organizaciones, objetivos de alto valor y grupos al margen de la ley, con el propósito de contrarrestar su accionar criminal.
  2. Coordinar con las unidades policiales y contribuir con las fuerzas militares y organismos de seguridad del Estado, en la planeación y ejecución de operaciones tácticas especiales, con el propósito de reducir el accionar criminal o delictivo de personas, grupos u organizaciones al margen de la ley y terroristas.
  3. Orientar las actividades operacionales y procedimientos bajo los preceptos y las normas inherentes a los derechos humanos y derecho internacional humanitario.
  4. Asesorar al mando institucional y organismos de seguridad del Estado para ejecutar procedimientos tácticos y estratégicos, con el propósito de orientar la toma de decisiones en situaciones de crisis o cuando las condiciones coyunturales lo requieran.
  5. Proponer a la Jefatura Nacional del Servicio de Policía o quien haga sus veces los lineamientos y directrices procedimentales para la ejecución de operaciones tácticas especiales en el ámbito urbano, con el propósito de anticipar y minimizar riesgos derivados de las actuaciones policiales.

1611202475

6. Contribuir desde su misionalidad en la adquisición de material de armamento para la Policía Nacional, con el propósito de asesorar a las unidades policiales cuando lo requieran, de acuerdo con la experiencia y conocimiento en el uso y manejo de las armas.
7. Realizar las coordinaciones institucionales e interinstitucionales para fortalecer las capacidades logísticas y administrativas en el sostenimiento y funcionamiento de la unidad policial, con el propósito de mejorar las condiciones para la ejecución de las operaciones tácticas especiales.
8. Las demás que le sean asignadas de acuerdo con la Constitución Política, la ley, los reglamentos, normatividad, lineamientos institucionales o la naturaleza de la dependencia.

- **Teléfono satelital.**
  Los teléfonos satelitales son dispositivos de comunicación móvil que se conectan directamente a satélites en órbita alrededor de la Tierra. A diferencia de los teléfonos móviles convencionales, que dependen de torres de señal terrestres, los teléfonos satelitales pueden funcionar en áreas remotas y sin cobertura celular, como desiertos, océanos y montañas.

- **Algunos beneficios.**
  Teniendo en cuenta que el teléfono satelital, es una herramienta esencial para el Comando de Operaciones Especiales y Antiterrorismo "*COPES*", a continuación, se relacionan algunos beneficios al utilizar esta tecnología en operaciones de impacto:

  Cobertura Global: Funcionan en prácticamente cualquier lugar del mundo, incluso en áreas remotas sin cobertura celular.

  Confiabilidad en Emergencias: Son esenciales para situaciones de emergencia, ya que garantizan comunicación en desastres naturales o en lugares inaccesibles.

  Independencia de Infraestructura Terrestre: No dependen de torres de señal, lo que los hace ideales para reconocimientos, navegación marítima y operaciones en zonas rurales.

  Seguridad y Rescate: Son herramientas vitales para equipos de rescate y militares, permitiendo coordinar operaciones en áreas sin infraestructura de telecomunicaciones.

  En resumen, los teléfonos satelitales son dispositivos móviles que se conectan directamente a satélites en órbita, permitiendo comunicación en áreas remotas sin cobertura celular.

- **Antecedentes.**
  Es de anotar que, el Comando de Operaciones Especiales y Antiterrorismo "COPES", en la actualidad cuenta con 07 dispositivos satelitales, los cuales han sido utilizados en las operaciones de alto valor asignadas a la Institución, logrando resultados operativos contundentes y que fortalecen resultados contra el crimen organizado, de igual forma en la actualidad ha incrementado las misiones operacionales y ha aumentado el personal del COPES, por lo que se hace necesario adquirir más dispositivos de comunicación satelital, para que cada equipo táctico cuente con este medio de comunicación en las operaciones especiales.

- **Concepto funcional.**
  Por lo anteriormente expuesto, me permito informar al señor coronel, que la funcionalidad del elemento tecnológico (Teléfono Satelital) son de vital importancia y necesaria para el cumplimiento de la misión, funciones y actividades que desarrolla el Comando de Operaciones Especiales y Antiterrorismo "COPES", siendo indispensable la adquisición de este componente tecnológico, con el fin de mejorar las capacidades operativas para el logro y cumplimiento oportuno de los objetivos misionales de esta unidad, teniendo como objeto garantizar comunicaciones seguras y confiables en operaciones especiales y antiterrorismo,

1611302475

especialmente en áreas remotas o con infraestructura de telecomunicaciones limitada, la capacidad de encriptar las comunicaciones es vital para proteger información sensible durante operaciones tácticas y misiones críticas. Los teléfonos satelitales proporcionan una línea de comunicación segura y resistente a interferencias, así mismo cuando se presenten contingencias operacionales, la capacidad de coordinar rápidamente las operaciones es crucial. Los teléfonos satelitales permiten una comunicación inmediata y efectiva entre los equipos de campo y los centros de comando, coadyuvando a ser más eficientes y asertivos al momento de dar los resultados y recortando los tiempos de respuesta o apoyo de las tropas.

Atentamente,

...

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: John Jairo Roa Buitrago
Grado: Coronel
Cargo: Comandante Comando De Operaciones Especiales Y Antiterrorismo
Cédula: 79706984
Dependencia: Comando De Operaciones Especiales Y Antiterrorismo
Unidad: Jefatura Nacional De Servicio De Policia
Correo: john.roa@correo.policia.gov.co
22/02/2025 3:56:25 p. m.

Anexo: no

Teléfono:

INFORMACIÓN PÚBLICA

1611202475

GS-2025-007685-JESEP

CEA.3.0-07
16-ECD-003
1623862135

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
JEFATURA NACIONAL DE SERVICIO DE POLICIA
SUBCOMANDO DE OPERACIONES ESPECIALES Y ANTITERRORISMO

COPES-SUCOE - 20.1

Sibaté, 22 de febrero de 2025

Señor teniente coronel
JUAN FELIPE MANTILLA ELIZALDE
Jefe Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Carrera 59 No. 26 - 21 CAN
Bogotá D.C.

Asunto: solicitud concepto de viabilidad adquisición Teléfonos Satelitales.

En atención a la programación contractual vigencia 2025, de manera atenta y respetuosa me permito solicitar a mi coronel, tenga a bien ordenar a quien corresponda se emita concepto de viabilidad para realizar la *"ADQUISICIÓN DE TELÉFONOS SATELITALES PARA EL COMANDO DE OPERACIONES ESPECIALES Y ANTITERRORISMO (COPES)"*. En tal virtud de lo anterior, me permito adjuntar la presentación con la descripción del componente tecnológico a adquirir, la ficha con las especificaciones técnicas mínimas requeridas y concepto funcional.

Atentamente,

...

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Diego Armando Martin Velasquez
Grado: Subintendente
Cargo: Control Armerillo
Cédula: 1048848356
Dependencia: Subcomando De Operaciones Especiales Y Antiterrorismo
Unidad: Jefatura Nacional De Servicio De Policia
Correo: diego.martin5555@correo.policia.gov.co
23/02/2025 11:47:26 a. m.

Anexo: si

Teléfono:

INFORMACIÓN PÚBLICA

1623862135

GS-2025-007722-JESEP

CEA.3.0-07
16-ECD-003
1623867209

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
JEFATURA NACIONAL DE SERVICIO DE POLICIA
SUBCOMANDO DE OPERACIONES ESPECIALES Y ANTITERRORISMO

COPES-SUCOE - 20.1

Sibaté, 24 de febrero de 2025

Señor brigadier general
HERBERT LUGUIY BENAVIDEZ VALDERRAMA
Director Logístico y Financiero
Carrera 59 26-21 CAN
Bogotá D.C.

Asunto: solicitud si se causa o no el impuesto al valor agregada sobre el bien y/o servicio a adquirir.

De manera atenta y respetuosa me permito solicitar a mi general, estudie la posibilidad de autorizar y ordenar a quien corresponda emitir la certificación de los impuestos que se causan para la "*ADQUISICIÓN DE TELÉFONOS SATELITALES PARA EL COMANDO DE OPERACIONES ESPECIALES Y ANTITERRORISMO (COPES)*". De lo anterior, anexo a la presente comunicación oficial el borrador del estudio previo y anexo ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS.

Atentamente,

...

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Diego Armando Martin Velasquez
Grado: Subintendente
Cargo: Control Armerillo
Cédula: 1048848356
Dependencia: Subcomando De Operaciones Especiales Y Antiterrorismo
Unidad: Jefatura Nacional De Servicio De Policia
Correo: diego.martin5555@correo.policia.gov.co
24/02/2025 8:20:31 a. m.

Anexo: si

Teléfono:

INFORMACIÓN PÚBLICA

1623867209

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION LOGISTICA Y FINANCIERA
GRUPO CENTRAL DE CUENTAS

ONAC ACREDITADO
CEA.3.0-07
16-ECD-003
1623811344

ARFIN-GUCUE - 3.1

Bogotá D.C., 24 de febrero de 2025

Señor Subintendente
DIEGO ARMANDO MARTÍN VELASQUEZ
Control Armerillo Subcomando de Operaciones Especiales y Antiterrorismo
Carrera 59 No 26-21 CAN
Bogotá D.C.

Asunto: respuesta a la comunicación oficial Nro. GS-2025-007722-JESEP

En atención a la comunicación oficial del asunto, mediante la cual se solicita "(…) emitir la certificación de los impuestos que se causan para realizar la *ADQUISICIÓN DE TELÉFONOS SATELITALES PARA EL COMANDO DE OPERACIONES ESPECIALES Y ANTITERRORISMO (COPES)* (…)", respetuosamente me permito dar respuesta al señor subintendente en los siguientes términos:

De conformidad con el artículo 477, numeral 3, literal n) del Estatuto Tributario, atendiendo el caso en particular y sin llegar a juzgar o a tomar decisiones en nombre de alguna dependencia o entidad estatal, se debe aclarar que la presente orientación no es ley o jurisprudencia para efectos legales, ya que la opinión es brindada por profesionales expertos en el área que da lugar a la aplicabilidad de la norma.

En lo que respecta al artículo mencionado en cuanto a los equipos, software y demás implementos de sistemas y comunicaciones, para que pueda aplicarse la exención del impuesto sobre las ventas, deben pertenecer y ser usados por las Fuerzas Militares y la Policía Nacional.

Por lo tanto y en términos generales, la adquisición de teléfonos satelitales para el comando de operaciones especiales y antiterrorismo (COPES) contemplados como equipos e implementos de sistemas y comunicaciones para su misionalidad específica, están exentos del impuesto a las ventas.

La presente respuesta únicamente constituye un criterio de interpretación de acuerdo con lo expuesto en los artículos 230 de la Constitución Política, 5° de la Ley 153 de 1887 y 28 de la Ley 1437 de 2011 en concordancia con la Ley 1755 de 2015.

1623811344

Atentamente,

...

Firmado digitalmente por:
Nombre: German Torres Torres
Grado: Contrato Por Prestacion De Servicios-04
Cargo: Contrato Por Prestacion De Servicios-02
Cédula: 79511641
Dependencia: Grupo Central De Cuentas
Unidad: Direccion Logistica Y Financiera
Correo: gg.torres00007@correo.policia.gov.co
24/02/2025 4:52:03 p. m.

Anexo: no

Carrera 59 26-21 CAN
Teléfono: 5159000
diraf.guged@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

1623811344

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
JEFATURA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS

Consecutivo No. 56

CONCEPTO AMBIENTAL

En atención al correo electrónico enviado por la Jefatura Nacional del Servicio de Policía – COPES de fecha 24/02/2025, en donde se solicita verificar las condiciones ambientales del estudio previo cuya descripción general del objeto es*: "ADQUISICIÓN DE TELÉFONOS SATELITALES PARA EL COMANDO DE OPERACIONES ESPECIALES Y ANTITERRORISMO (COPES)"*, respetuosamente me permito informar, que se da viabilidad al estudio previo presentado en lo referente al aspecto ambiental, toda vez que cuenta con las obligaciones y requerimientos mínimos descritos, conforme a la Resolución 00090 del 15/01/*2018 "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014".*

En virtud a lo anterior y considerando la información proporcionada, es pertinente suprimir las **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS – Componente Ambiental**, e incluir lo siguiente:

- El contratista deberá alinearse al Sistema de Gestión Ambiental de la Policía Nacional, conforme a la norma ISO 14001:2015, con el propósito de promover la sostenibilidad ambiental en los procesos, productos y servicios de la institución, esto incluye la adherencia a la Política Ambiental.

- El contratista se compromete a promover la protección del medio ambiente y la conservación de los recursos naturales, mediante la implementación de medidas preventivas para la reducción de la contaminación, así como el cumplimiento de la legislación y normatividad ambiental vigente, asociadas a su actividad económica o productiva.

- Priorizar la implementación de buenas prácticas ambientales, enfocadas a la reducción de consumo de papel y eficiencia energética, para contribuir al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

- El contratista deberá garantizar, en lo posible y sin comprometer la calidad del producto, que los materiales utilizados para los empaques y/o embalajes sean reciclables o provengan de fuentes sustentables (declaración del fabricante - especificaciones técnicas), de igual forma evitar el uso excesivo de los mismos, de acuerdo a los parámetros contemplados por las autoridades ambientales competentes.

- Cualquier infracción ambiental derivada de la omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales, que debieron tramitarse antes, durante o al finalizar el servicio, será asumida como responsabilidad del contratista.

- Garantizar que todo el material que se entregue a la Policía Nacional en forma digital, se realice en un medio reutilizable, los escritos deberán estar ajustados de acuerdo a la Directiva

Presidencial 04 de 2012 *"Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política Cero Papel en la Administración Pública"* (Aplica a los contratos en donde se deben presentar informes).

Finalmente, es preciso señalar que el contenido ambiental descrito anteriormente, deberá ser incluido dentro del estudio previo y será responsabilidad del estructurador.

Atentamente,

Subteniente **SLEENDY MARCELA LOPEZ CHACON**
Inspector de Edificaciones

Elaborado por: ST. Sleendy Marcela Lopez Chacon
Fecha elaboración: 25/02//2025
Ubicación: Y:\2025\1.\Concepto Ambiental No. 56

Carrera 59 26-21 CAN, Bogotá
Teléfonos: 5159000 Ext 9310
diraf.coest@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
JEFATURA NACIONAL DEL SERVICIO DE POLICÍA
COMANDO DE OPERACIONES ESPECIALES
Y ANTITERRORISMO (COPES)

Nro. GS-2025- 007698 / JESEP – COPES – 20.1

Sibaté, 23 de febrero de 2025

Señores
COTIZANTES
Ciudad.

Asunto: solicitud de información a proveedores PN DILOF COPES SIP 004 2025

De manera atenta los invito al evento de solicitud de información del asunto, con el fin que participen y presenten cotización para realizar el análisis de precio del mercado para la elaboración del estudio previo, que tiene por objeto la "ADQUISICIÓN DE TELÉFONOS SATELITALES PARA EL COMANDO DE OPERACIONES ESPECIALES Y ANTITERRORISMO (COPES)", de acuerdo con las condiciones y especificaciones técnicas que se relacionan a continuación, así:

<table>
<tr><td>ADVERTENCIA</td><td colspan="3">La cotización solicitada servirá únicamente de base para la elaboración de un estudio de mercado y, por tanto, <u>no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.</u></td></tr>
<tr><td>OBJETO</td><td colspan="3">ADQUISICIÓN DE TELÉFONOS SATELITALES PARA EL COMANDO DE OPERACIONES ESPECIALES Y ANTITERRORISMO (COPES).
<table>
<tr><th>CLASIFICACIÓN UNSPSC</th><th>SEGMENTO</th><th>FAMILIA</th><th>CLASE</th><th>PRODUCTO</th></tr>
<tr><td>43191514</td><td>Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones</td><td>Dispositivos de comunicaciones y accesorios</td><td>Dispositivos de comunicación personal</td><td>Teléfono satelital</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN</td><td colspan="3">Se solicita que no sea inferior a noventa (90) días calendario a partir de la fecha de su expedición.</td></tr>
<tr><td>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</td><td colspan="3">Ver anexo ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS, adjunto a la presente solicitud de cotización.</td></tr>
<tr><td>CONDICIONES DE CONTRATACIÓN</td><td>PLAZO DE EJECUCIÓN</td><td colspan="2">El plazo de ejecución será de dos (02) meses, contados a partir de la aprobación de la garantía única, previa coordinación con el supervisor del contrato.

De igual forma es necesario tener en cuenta que existen unas actividades contempladas en los requisitos de recepción que conllevan al desarrollo exitoso del objeto contractual, por esta razón el contratista deberá cumplir con las actividades descritas en el anexo "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS", previo al recibo a satisfacción de los bienes.

Nota 1: las actividades relacionadas serán verificadas según lo establecido en el Anexo "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS".</td></tr>
</table>

		Nota 2: para el cumplimiento de los requisitos de recepción del servicio el contratista deberá prever los tiempos y recursos necesarios. **Nota 3**: de acuerdo al artículo 17 "del derecho al debido proceso" de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 86 "imposición de multas, sanciones y declaratorias de incumplimiento", de la Ley 1474 de 2011, cuando exista el incumplimiento de los plazos establecidos anteriormente se aplicarán las sanciones establecidas en la Ley.
	FORMA DE PAGO	La Policía Nacional - Dirección Logística y Financiera cancelará el valor del contrato en moneda legal colombiana, un solo pago contra entrega, el cual se realizará dentro de los sesenta (60) días calendarios siguientes a la radicación de la factura o documento similar a la cuenta de cobro, previa certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato, junto con los documentos requeridos por la Dirección Logística y Financiera. Se tendrá en cuenta el derecho al turno de acuerdo a lo estipulado en el artículo 19 de la Ley 1150/2007, y a la programación del plan anual de caja (PAC). Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Nacional, Dirección Logística y Financiera, reprogramara el valor a cancelar una vez se hubieren subsanado las observaciones, se haya cumplido con el tramite documental dentro del plazo indicado y de acuerdo al derecho al turno y a la disponibilidad del plan anual de caja (PAC). **Nota 1:** en caso de tratarse de bienes importados se deberá anexar la declaración de importación de los bienes. **Nota 2:** para efectuarse el pago el contratista deberá cumplir con lo establecido en la Resolución No. 165 del 01/11/2023, "*Por la cual se desarrolla el sistema de facturación, los proveedores tecnológicos, se adopta la versión 1.9 del anexo técnico de factura electrónica de venta, se expide el anexo técnico 1.0 del documento equivalente electrónico, y se dictan otras disposiciones en materia del sistema de facturación*", en las Circulares Externas 002 del 08/01/2016, mediante la cual se implementó el "PAGO A BENEFICIARIO FINAL A TRAVÉS DEL SIIF NACIÓN" y 042 del 26/12/2023, mediante la cual se implementó el "SISTEMA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA DEL SIIF NACIÓN", expedidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en caso de que aplique.
	LUGAR DE ENTREGA	La entrega de los elementos se realizará en el Almacén de Telemática de la Policía Nacional, ubicado en la calle

		64g No 92 -29 Álamos, en la ciudad de Bogotá, previa coordinación con el supervisor del contrato. Nota: para la entrega de los elementos al Almacén de telemática, el contratista debe designar a un delegado para que realice la entrega formal al supervisor y al almacenista, con el fin que se verifiquen todas las condiciones técnicas de los elementos y a su vez la documentación requerida, por ningún motivo se deben entregar los elementos al almacén por medio de envíos. Para la entrega de los elementos el proveedor deberá informar a la supervisión con previa anticipación el día y hora de la entrega, toda vez que se debe coordinar ante el almacén la disponibilidad de tiempo para le recepción de los bienes.
	FORMA DE EJECUCIÓN	La forma de ejecución del contrato se hará de forma total, con el cumplimiento del anexo "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS" y dentro del plazo de ejecución establecido, previa coordinación con el supervisor del contrato.
	MECANISMO DE COBERTURA DE LOS RIESGOS	Ver anexo MECANISMO DE COBERTURA DE LOS RIESGOS
	MATRIZ DE RIESGOS	Ver anexo MATRIZ DE RIESGOS
VALOR OFRECIDO	Será el presentado por el oferente en el SECOP II. El oferente deberá tener en cuenta en el valor ofrecido en la cotización, todos los gastos en los que incurra para la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos, publicaciones, constitución mecanismos de cobertura, transportes, logística, garantías, etc.	
PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIÓN	El plazo será conforme al cronograma que se estableció en el SECOP II; con la presentación de la cotización el oferente acepta las condiciones (jurídicas, técnicas y económicas) establecidas por el Comando de Operaciones Especiales y Antiterrorismo (COPES), en la presente solicitud de información a los proveedores.	

Atentamente,

Subintendente **DIEGO ARMANDO MARTÍN VELÁSQUEZ**
Estructurador estudio previo

Elaboró: SI. DIEGO ARMANDO MARTÍN VELÁSQUEZ
Fecha elaboración: 21/02/2025
Ubicación: unidad D/ archivos 2025

Kilómetro 20 Vía Sibaté
Teléfonos 5159000 ext. 20653
jesep.copes@policia.gov.co
www.policia.gov.co

ANEXO
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS
SOLICITUD DE INFORMACIÓN

El oferente deberá diligenciar y presentar junto con la oferta el presente formato de Especificaciones Técnicas Mínimas, debidamente firmado por el representante legal, en el que exprese su manifestación de cumplimiento o no cumplimiento con cada una de las especificaciones técnicas solicitadas, las cuales serán verificadas por el estructurador del estudio previo, aplicando el criterio de cumple o no cumple.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
1.	**TELÉFONO SATELITAL**			
1.1	Marca:	*especificar*		
1.2	Modelo:	*especificar*		
1.3	Dimensiones:	169 mm (L) x 75 mm (W) x 29 mm (D)		
1.4	Duración de Batería	En modo Standby: Hasta 160 horas. En modo de llamada: Hasta 8 horas		
1.5	Resistencia	IP65 IK04		
1.6	Peso	318 g (incluido batería)		
1.7	Temperatura de funcionamiento	-20C a + 55C		
1.8	Funciones:	Seguimiento Botón de asistencia eCompass para una orientación mejorada Alarma Contador de minutos Silenciamiento del micrófono Alerta de llamada entrante cuando la antena está plegada Altavoz Bluetooth		
1.9	Interfaces:	Micro USB Toma de Audio Puerto para antena Bluetooth 2.0		
1.10	**SERVICIOS**			
1.11	Telefonía vía satélite	Codec de voz de 2.4 kbps		
1.12	Buzón de Voz	Marcado rápido 1		
1.13	Servicios de voz adicionales	Historial de llamadas ID de llamante Llamada en espera Desvío de llamada Retención de llamada Llamada en conferencia Bloqueo de llamadas Marcado rápido		
1.14	Texto a correo electrónico	160 caracteres latinos/-74 caracteres no latinos Hasta 10 concatenaciones Correo electrónico entran de - 160 caracteres latinos/ - 74 caracteres no latinos.		
1.15	Datos de Posición GPS	Ver posición Enviar como mensaje de texto/correo electrónico		
1.16	**ACCESORIOS QUE DEBE INCLUIR EL CONTRATISTA POR TELÉFONO SATELITAL**			
1.17	Batería			

	Cargador 110-220V. Cargador para vehículo (10-30V) Auricular manos libres con cable Memoria USB de soporte Correa de mano Cable micro USB Funda de cuero		
1.18	**GARANTÍA** El tiempo de garantía es de un (1) año para todos los elementos contratados en el presente proceso, a partir de la fecha de la entrega a satisfacción. La garantía es de cobertura total, cubre defectos de fabricación y funcionamiento de los elementos.		
2	**OTRAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**		
2.1	Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la aprobación de la garantía única, el contratista deberá presentar al supervisor de la aceptación de oferta el cronograma de entrega de los elementos para ser revisado y aprobado por el supervisor de la aceptación de oferta.		
2.2	No se aceptarán equipos fabricados por terceros, remarcados es decir equipos OEM (marca blanca), solamente se aceptarán equipos ODM (marcas propias).		
2.3	A todos los teléfonos satelitales y accesorios que entregue el contratista se les verificara el funcionamiento. No se recibirán elementos que no cumplan con las especificaciones técnicas mínimas.		
2.4	Todos los gastos (administración, transporte, logística y demás) ocasionados con la entrega de los elementos objetos de este proceso, serán asumidos por el contratista y no tendrán costo adicional al valor establecido en la propuesta serán asumidos en su totalidad por el contratista.		
2.5	**CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN** El oferente se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del presente proceso y que se encuentra marcada como confidencial; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de la ejecución del contrato y sea revelada información marcada como confidencial. Por tal razón deberán diligenciar un acuerdo de confidencialidad y no revelación de la información el cual se encuentra en el formulario "ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD".		
2.6	**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO** El contratista deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, para la cual deben diligenciar el formulario "SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO".		
2.7	**COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN** Cumplir con el compromiso de anticorrupción dentro del proceso manifestando que se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al mismo y si se comprueba el incumplimiento del proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el proceso de contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la oferta o para la terminación anticipada del contrato, si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la adjudicación del mismo, para lo cual deberá diligenciar el formulario "COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN".		

2.8	**CERTIFICACIÓN DISTRIBUIDOR AUTORIZADO** El proponente **deberá anexar junto con la oferta**, certificación expedida por la casa fabricante en la que se indique que es el distribuidor autorizado para Colombia de los equipos ofertados, con fecha de expedición no mayor a un (01) año anterior a la fecha de presentación de la oferta. Si el oferente no es el distribuidor autorizado para Colombia, **deberá anexar junto con la oferta** certificación del distribuidor autorizado en Colombia, adicionalmente se debe anexar la certificación expedida por la casa fabricante en la que se evidencie que quien lo certifica es el distribuidor autorizado para Colombia, en esta carta se debe relacionar el objeto y el número del proceso. La Policía Nacional se reserva el derecho de hacer las verificaciones que considere necesarias (visitas técnicas, verificación de certificaciones y demás) de toda la documentación presentada, con el fin constatar el contenido de la misma.		
2.9	**GARANTÍA** El tiempo de garantía es de un (1) año para todos los elementos contratados en el presente proceso, a partir de la fecha de la entrega a satisfacción. La garantía es de cobertura total, cubre defectos de fabricación y funcionamiento de los elementos. Durante el periodo de garantía, el contratista se comprometerá a reparar los equipos y dejarlos en perfecto estado de funcionamiento en un tiempo máximo de cinco (5) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la fecha de haber realizado el reporte de la falla en por el supervisor de la aceptación de oferta. Si el equipo no ha sido reparado en el plazo indicado, el contratista deberá suministrar de inmediato un equipo de iguales o superiores características durante el tiempo que dure su reparación. Si pasados treinta (30) días calendario el equipo objeto de la reparación no ha sido entregado en perfecto estado de funcionamiento, el contratista deberá sustituirlo de manera inmediata por uno nuevo de iguales o superiores características, sin que esto genere costo para la Policía Nacional. Nota: los elementos que presenten más de dos fallas durante el tiempo de garantía deberán ser reemplazados por nuevos de iguales o superiores características técnicas, previa aprobación del supervisor de la aceptación de oferta.		
2.10	**CAPACITACIÓN:** Se debe impartir una capacitación de cuatro (04) horas como mínimo, en las instalaciones del Comando de Operaciones Especiales y Antiterrorismo – COPES, en el municipio de Sibaté Cundinamarca, dictada para mínimo diez (10) funcionarios del COPES, con el fin de recibir instrucción en el uso, almacenamiento, transporte y manejo del teléfono satelital adquirido, la cual debe tener como mínimo dentro del contenido programático lo siguiente: Marco teórico de los teléfonos. Características técnicas. Usos del teléfono y accesorios. Accesorios y dispositivos que se pueden acoplar con el teléfono.		

	Ciclos de mantenimiento. A cada funcionario se le deberá hacer entrega del material didáctico dentro del proceso de capacitación, así como las memorias de la capacitación. Planes móviles para los teléfonos satelitales El contratista debe costear y coordinar la capacitación en las instalaciones del Comando de Operaciones Especiales y Antiterrorismo – COPES – Sibaté, para ello debe disponer la asistencia de personal idóneo en la capacitación en la cual se conceptualizarán los conocimientos por parte del personal competente, incluyendo en el contenido programático descrito anteriormente. El contratista, una vez empiece la ejecución del contrato debe iniciar las coordinaciones con el supervisor del contrato a fin de realizar la capacitación para los funcionarios de la Policía Nacional. La capacitación debe incluir el material didáctico y elementos necesarios en el desarrollo de la instrucción.		
2.11	El oferente debe **presentar junto con la oferta** planilla de pagos vigente, de EPS, AFP y ARL y mantener dicha afiliación durante toda la ejecución del objeto de la aceptación de oferta, **debiendo presentar de manera mensual al supervisor** de la aceptación de oferta la planilla integrada de liquidación de aportes (PILA) debidamente pagada, durante toda la ejecución de la aceptación de oferta.		
2.12	El oferente debe **presentar junto con la oferta** oficio donde se compromete a cumplir en su totalidad con los requisitos legales establecidos en el artículo 2.2.4.6.28 del Decreto 1072 de 2015, en relación con sus dependientes y contratistas durante toda la ejecución contractual.		
2.13	**REQUERIMIENTO AMBIENTAL** El contratista debe cumplir con las licencias y/o permisos ambientales correspondientes a su actividad económica o productiva, de acuerdo con lo estipulado por la normatividad ambiental vigente nacional, expedidos por la autoridad ambiental competente. En el caso de que la actividad no requiera la obtención de estos permisos o licencias el oferente **deberá adjuntar junto con la oferta** una certificación formal bajo juramento, en la cual manifieste de manera clara y detallada que, no existe obligación de cumplir con los requisitos ambientales mencionados con anterioridad. El oferente no debe encontrarse en el Registro Único de Infractores Ambientales RUIA (Adjuntar el soporte junto con la oferta). El **CONTRATISTA** se compromete a cumplir con la normatividad ambiental vigente, incluidos la Ley 9 de 1979, Decreto 1076 de 2015, así como cualquier normatividad que pueda entrar en vigencia, que complemente, sustituya, modifique o cambie parcialmente dichas disposiciones. El **CONTRATISTA** deberá alinearse al Sistema de Gestión Ambiental de la Policía Nacional, conforme a la norma ISO: 14001:2015, con el propósito de promover la sostenibilidad ambiental en los procesos, productos y servicios de la institución, esto incluye la adherencia a la Política Ambiental.		

	El **CONTRATISTA** deberá llevar a cabo socializaciones y/o capacitaciones a su personal, en temas ambientales, que incluyan, impactos ambientales, manejo de residuos sólidos y líquidos, buenas prácticas ambientales, así como la importancia del uso de los elementos de protección personal (EPP) y el contexto específico del bien y/o servicio a realizar. El **CONTRATISTA** deberá priorizar la implementación de buenas prácticas ambientales, que promuevan la eficiencia energética, la reducción del consumo del agua y la disminución de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), con el fin de contribuir al cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible (ODS). El **CONTRATISTA** deberá garantizar, en lo posible y sin comprometer la calidad del producto, que los materiales utilizados para los empaques y/o embalajes sean reciclables o provengan de fuentes sustentables (declaración del fabricante – especificaciones técnicas), de igual forma evitar el uso excesivo de los mismos, de acuerdo a los parámetros contemplados por las autoridades ambientales competentes. Cualquier infracción ambiental derivada de la omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales, que debieron tramitarse antes, durante o al finalizar el contrato, será asumida como responsabilidad del contratista. Garantizar que todo el material que se entregue a la Policía Nacional en forma digital, se realice en un medio reutilizable, los escritos deberán estar ajustados de acuerdo a la Directiva Presidencial 04 de 2012 "Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política Cero Papel en la Administración Pública".		
2.14	**EXPERIENCIA DEL PROPONENTE** Con el fin de garantizar la calidad y el cumplimiento de la ejecución de la aceptación de oferta, el oferente deberá anexar máximo dos (02) certificaciones de contratos celebrados con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto sea igual o similar al objeto de la presente contratación (adquisición teléfonos satelitales), la sumatoria de la cuantía de las certificaciones deberá ser igual o mayor al 50% del presupuesto oficial, estas certificaciones deberán contener la siguiente información: **Si los contratos son celebrados con entidades públicas deberá allegar certificaciones o actas de liquidación de los contratos.** **En caso de que las certificaciones sean expedidas por entidades privadas; deberán allegar certificación y factura de venta.** Las certificaciones contendrán como mínimo la siguiente información: Nombre del contratista Nombre del contratante Objeto del contrato Valor del contrato Fecha de suscripción del contrato Fecha de terminación del contrato La certificación deberá estar suscrita por la persona facultada para expedir dicho documento, indicando dirección, Nit y teléfono, donde se pueda verificar la información.		

	Nota 1: en caso de ser certificación, debe estar suscrita por la persona facultada para expedir dicho documento. Si la certificación incluye varios contratos, se deberán indicar los requisitos aquí exigidos para cada uno de ellos. Si la certificación incluye el contrato principal con sus adiciones se entenderá como un solo contrato certificado. **Nota 2:** no se aceptarán auto certificaciones. **Nota 3:** no se tendrán en cuenta las certificaciones de contratos en ejecución. **Nota 4**: en la presentación de la oferta el oferente deberá diligenciar y entregar el formulario "EXPERIENCIA DEL PROPONENTE", donde relacionará los contratos que considere para la evaluación de la experiencia mínima requerida. **Nota 5:** cuando los documentos no indiquen su valor en SMMLV o si estos son de años anteriores a 2025, se hará la respectiva conversión de acuerdo al año en que terminó el contrato. La verificación será realizada por el comité evaluador técnico. **Nota 6:** si los contratos acreditados fueron realizados bajo la modalidad de Consorcio, de Unión Temporal u otras formas de asociación, la Dirección Logística y Financiera tomará para la verificación, el porcentaje (%) de participación en la ejecución del contrato del oferente que haga parte del Consorcio, de la Unión Temporal u otras formas de asociación, y luego sumará el valor obtenido para así establecer el total acreditado. Para lo anterior, deberá presentar el documento que acreditó la conformación del Consorcio, la Unión Temporal u otras formas de asociación, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato. **Nota 7:** los proponentes extranjeros deberán clasificarse de conformidad y en el formulario "FORMULARIO CLASIFICACIÓN PROPONENTE EXTRANJERO"; los proponentes extranjeros sin sucursal o domicilio en Colombia, que necesiten acreditar la experiencia, deberán diligenciar el formulario "FORMULARIO CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS PARA ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA PROPONENTE EXTRANJERO SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA". La Policía Nacional **se reserva el derecho** de hacer las verificaciones que considere necesarias en la documentación presentada, con el fin constatar el contenido de la misma.		

Atentamente,

Firma: _____

Nombre: _____ (persona que realiza la cotización)

Empresa: _____

NIT: _____

Dirección: _____

Teléfono: _____

Correo electrónico: _____ (persona que realiza la cotización

ANEXO
MECANISMO DE COBERTURA DE LOS RIESGOS

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS

GARANTÍAS DEL PROCESO

ETAPA PRECONTRACTUAL

Tomando en consideración que las obligaciones y los riesgos analizados en el presente proceso se pueden avalar por el contratista a través de una Garantía Única de Cumplimiento, expedida por compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, la Policía Nacional prescinde de la solicitud de garantía de seriedad de la oferta en atención a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.5. del Decreto 1082 de 2015, el cual señala: *"La Entidad Estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición de "grandes almacenes"."*

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y DE LAS PRÓRROGAS SI LAS HUBIERE, POR UN TÉRMINO IGUAL AL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y SEIS (06) MESES MÁS.	PROPENDE POR EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL EN ARAS DE VELAR POR LOS FINES ESENCIALES DEL ESTADO EVITANDO UN DETRIMENTO PATRIMONIAL PARA LA ADMINISTRACIÓN.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN (1) AÑO CONTADO A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES.	CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR LA DEFICIENTE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES, QUE SURJAN DURANTE Y CON POSTERIORIDAD A LA EJECUCIÓN DEL MISMO, EVITANDO UN DETRIMENTO PATRIMONIAL PARA LA ADMINISTRACIÓN.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
MULTA	RIESGO JURÍDICO	LA NO CONSTITUCIÓN DENTRO DEL TÉRMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS DE LA PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA Y/O ALGUNO DE LOS REQUISITOS DE LEGALIZACIÓN	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS POR CIENTO (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO.	CONTRATISTA	,A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y DE LAS PRÓRROGAS SI LAS HUBIESE HASTA LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA.	CUBRIRÁ EL PERJUICIO ADMINISTRATIVO POR LA POSIBLE PÉRDIDA DE RECURSOS, LOS GASTOS OCASIONADOS EN EL PROCESO Y LA NO PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DE LOS BIENES, CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TÉRMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO, O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, LA PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA

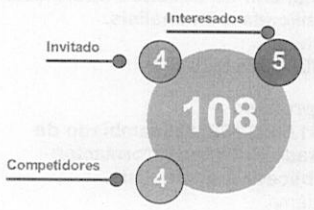
Proceso :

Solicitud de información a los Proveedores
PN DILOF COPES SIP 004 2025 (En análisis)

Unidad de contratación DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

ADQUISICIÓN DE TELÉFONOS SATELITALES PARA EL COMANDO DE OPERACIONES ESPECIALES Y ANTITERRORISMO (COPES)

(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de presentación de ofertas 27/02/2025 6:00 PM - **Fecha de publicación** 23/02/2025 8:20 PM



LÍNEA DE TIEMPO

Fecha de publicación de concurso	Plazo para solicitar aclaraciones	Presentación de ofertas
23/02/2025	25/02/2025	27/02/2025

LISTA DE OFERTAS

Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Presentada	Oferta
Cotización Globalsat SA	GLOBALSAT COLOMBIA	27/02/2025 2:04 PM	37.500.000
CRC COM PN DILOF COPES SIP 004 2025	CRC COMUNICACIONES S.A.S.	25/02/2025 1:47 PM	32.500.000
COTIZACION PN DILOF COPES SIP 004 2025 - SMART WORLDS SAS	Smart Worlds S.A.S	24/02/2025 3:09 PM	24.025.000
DILOF COPES SIP 004 2025 ADQUISICIÓN DE TELÉFONOS	ECOMIL SAS	24/02/2025 2:34 PM	28.250.000

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Nuevo | Opciones

EVALUACIÓN

Opciones

OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES

Contestar

No tiene ninguna observación a los documentos del proceso

MENSAJES

Crear

OBSERVACIONES AL ESTUDIO DE MERCADO
ECOMIL SAS
24/02/2025 2:33 PM

Ver más »

TAREAS

Crear

Sin tareas

MODIFICACIONES / ADENDAS

Crear

No tiene ninguna modificación

PROVEEDORES SUSCRITOS

ECOMIL SAS
24/02/2025 8:30 AM
GLOBALSAT COLOMBIA
24/02/2025 9:14 AM
CRC COMUNICACIONES S.A.S.
25/02/2025 1:44 PM
Smart Worlds
24/02/2025 2:11 PM
Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP BIC
24/02/2025 11:11 AM

Ver más »

ADMINISTRACIÓN DE EQUIPOS

Las modificaciones serán aplicadas sólo en este proceso

Equipo: ESTRUCTURADOR / 23/02/2025 8:07 PM (UTC -5 horas)((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

EVENTOS DEL PROCESO

El proceso CO1.BDOS.7686777 ha cambiado de Solicitud información publicada a En análisis.
Sistema
27/02/2025 6:00 PM

El proceso CO1.REQ.7823829cambiado de estado Solicitud información publicada a En análisis.
Sistema
27/02/2025 6:00 PM

Oportunidad CO1.OPDOS.24616928 fue consultado por el Proveedor ECOMIL SAS.
ECOMIL SAS
27/02/2025 2:08 PM

Oportunidad CO1.OPDOS.24616928 fue consultado por el Proveedor ECOMIL SAS.
ECOMIL SAS
27/02/2025 2:07 PM

Oportunidad CO1.OPDOS.24616928 fue consultado por el Proveedor ECOMIL SAS.
ECOMIL SAS
27/02/2025 2:06 PM

Ver mas »

ECOMIL SAS

1 Sobre único

1.1 Lista de artículos	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

28.250.000,00

	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	1	43191514	ADQUISICIÓN DE TELÉFONOS SATELITALES PARA EL COMANDO DE OPERACIONES ESPECIALES Y ANTITERRORISMO (COPES) Comentarios del comprador: favor tener en cuenta las totalidad de especificaciones técnicas, forma de pago, ejecución y demás, así mismo se solicita cotizar el valor sin incluir el IVA, toda vez que al ser equipo de comunicación esta exento del IVA.	5,00	UN		5.650.000,00	28.250.000,00

1 Sobre único

1.1 Lista de artículos	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
24.025.000,00

	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	1	43191514	ADQUISICIÓN DE TELÉFONOS SATELITALES PARA EL COMANDO DE OPERACIONES ESPECIALES Y ANTITERRORISMO (COPES) Comentarios del comprador: favor tener en cuenta las totalidad de especificaciones técnicas, forma de pago, ejecución y demás, así mismo se solicita cotizar el valor sin incluir el IVA, toda vez que al ser equipo de comunicación esta exento del IVA.	5,00	UN		4.805.000,00	24.025.000,00

1 Sobre único

1.1 Lista de artículos	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
								Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
								32.500.000,00
	1	43191514	ADQUISICIÓN DE TELÉFONOS SATELITALES PARA EL COMANDO DE OPERACIONES ESPECIALES Y ANTITERRORISMO (COPES) Comentarios del comprador: favor tener en cuenta las totalidad de especificaciones técnicas, forma de pago, ejecución y demás, así mismo se solicita cotizar el valor sin incluir el IVA, toda vez que al ser equipo de comunicación esta exento del IVA. Me: CRC-0091 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL FEB 25 DE 2025.pdf	5,00	UN		6.500.000,00	32.500.000,00

GLOBALSAT COLOMBIA

1 Sobre único

1.1 Lista de artículos	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

37,500,000.00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	43191514	ADQUISICIÓN DE TELÉFONOS SATELITALES PARA EL COMANDO DE OPERACIONES ESPECIALES Y ANTITERRORISMO (COPES) Comentarios del comprador: favor tener en cuenta las totalidad de especificaciones técnicas, forma de pago, ejecución y demás, así mismo se solicita cotizar el valor sin incluir el IVA, toda vez que al ser equipo de comunicación esta exento del IVA.	5.00	UN		7,500,000.00	37,500,000.00

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
JEFATURA NACIONAL DEL SERVICIO DE POLICÍA
COMANDO DE OPERACIONES ESPECIALES
Y ANTITERRORISMO (COPES)

DECLARACIÓN EXPRESA DEL ESTRUCTURADOR Y DUEÑO DE LA NECESIDAD DEL ESTUDIO PREVIO

El estructurador del estudio previo y dueño de la necesidad, con objeto ¨ADQUISICIÓN DE TELÉFONOS SATELITALES PARA EL COMANDO DE OPERACIONES ESPECIALES Y ANTITERRORISMO (COPES)¨, con el fin de dar cumplimiento al numeral 2 etapa precontractual de la Resolución 00090 del 15 de enero del 2018, que establecen las instancias de apoyo a los delegatorios de contratación en la Policía Nacional, manifestando que conocen la finalidad y las funciones, y que en atención a la Ley 80 de 1993, Ley 1150 del 2007 y sus decretos reglamentarios, declaran lo siguiente:

1. Que no tengo ningún interés particular y directo en la regulación, gestión, control o decisión dentro del presente proceso contractual, como tampoco lo tiene mi cónyuge compañero (a) permanente o alguno de mis parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, o su socio o socios de hecho o de derecho.

2. Que no tengo vinculaciones comerciales, ni laborales, ni de contratista, ni comisionista, con las firmas que hicieron parte del estudio de mercado, ni con los posibles proponentes, ni con socios de las mismas, ni con sus familiares dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad.

3. Que no he sido contactado por socio, ni por representantes, ni por gestores a ningún título, con el fin de obtener ventaja en la futura contratación.

4. Que todas las actuaciones y recomendaciones, están encaminadas a garantizar que el proceso de convocatoria se realice en un marco de cumplimiento de los principios de transparencia, economía, responsabilidad, selección objetiva e imparcialidad absoluta.

5. No tengo participación o interés económico directo o por interpuesta persona en empresas dedicadas directa o indirectamente con el objeto de la presente contratación.

6. No aceptaré ni recibiré beneficios particulares de personas naturales o jurídicas por la venta y/o la prestación del servicio objeto de la presente contratación, directamente o a través de terceros.

7. Que, con las condiciones jurídicas, técnicas y económicas, así como los criterios de evaluación dados para la elaboración de los pliegos de condiciones de la presente contratación no se está direccionando, ni favoreciendo a ningún contratista, permitiendo con ello la pluralidad de oferentes y no corresponden a una marca en particular.

DOCUMENTO CONTROLADO

FIRMA _____
Coronel **JOHN JAIRO ROA BUITRAGO**
Comandante Comando Operaciones Especiales y Antiterrorismo (COPES)

FIRMA _____
Subintendente **DIEGO ARMANDO MARTÍN VELÁSQUEZ**
Estructurador estudio previo

MULTA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO POR CIENTO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y DE LAS PRÓRROGAS SI LAS HUBIESE POR UN TÉRMINO IGUAL AL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y SEIS (06) MESES MÁS.	PROPENDE POR EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL Y AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACIÓN DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA.
CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO, INCLUYENDO LA DEL PLAZO, Y/O DECLARATORIA DE CADUCIDAD.	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO O CADUCIDAD DEL MISMO, O PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO QUE NO SUPERE EL PORCENTAJE SEÑALADO.	CONTRATISTA	A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y DE LAS PRÓRROGAS SI LAS HUBIESE POR UN TÉRMINO IGUAL AL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y SEIS (06) MESES MÁS.	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA, SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y/O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD.

ANEXO
MATRIZ DE RIESGOS

ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la Ocurrencia del Evento	Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Prioridad	¿A quién se le asigna el riesgo?	Tratamiento controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				Afecta la ejecución del contrato	¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se complementa el tratamiento	Monitoreo y Revisión	
													Probabilidad	Impacto	Calificació	Calificación total						¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	ESPECÍFICO	EXTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONAL	Riesgos asociados al no cumplimiento de los requisitos exigidos en el pliego definitivo	Declaratoria desierta el proceso de contratación	1	4	5	Medio	Entidad	Reducir la probabilidad de ocurrencia/ centralizando los requisitos exigidos en las especificaciones técnicas establecidas en el estudio previo; lo cual es informado a los oferentes por medio de solicitud de cotización.	1	1	2	Bajo	No	No	Comité evaluador (técnico, económico y jurídico)	Presentación de la oferta	Con la publicación de las evaluaciones técnica, económico y jurídica	Evaluaciones técnicas, jurídicas y económicas	Cuando ocurra el evento
2	ESPECÍFICO	EXTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONAL	Falsedad en los documentos que conforman la oferta	Declaratoria desierto del proceso de contratación	1	4	5	Medio	Entidad	Evitar el riesgo/verificación estricta de los documentos que conforma la oferta, por parte del comité evaluador.	1	1	2	Bajo	No	No	Oferentes	Presentación de la oferta	Adjudicación	Verificación de los documentos que integra la oferta.	De acuerdo a la cronología del proceso
3	General	Externo	Ejecución	Operacional	Que el contratista se retire, antes del plazo de ejecución del contrato.	Terminación anormal del proceso de contratación y no cumplimiento del objeto del contrato	1	4	5	Medio	Contratista	Reducir la probabilidad de ocurrencia/ informar al contratista desde la adjudicación del contrato las consecuencias del no cumplimiento de las obligaciones de las partes	1	2	3	Bajo	No	No	Supervisor	Desde la adjudicación hasta la legalización del contrato	Fecha de terminación del contrato	La notificación y firma del contrato	Cuando ocurra el evento

4	General	Externo	Ejecución	Operacional	Que el contratista no cumpla con el plazo de ejecución del contrato	Sanción por parte de la entidad al contratista	2	3	5	Medio	Contratista	Reducir el riesgo dándole a conocer al contratista que cuenta con un recurso llamado prórroga	1	1	2	Bajo	Si	No	Supervisor	Firma del contrato	Fecha de terminación del contrato	Informe de supervisión	Cuando ocurra el evento
5	General	Externo	Ejecución	Operacional	Que el contratista no cumpla con las especificaciones técnicas mínimas descritas en el proceso	No ejecución del contrato de acuerdo a lo establecido en las especificaciones técnicas	2	3	5	Medio	Contratista	Reducir la probabilidad de ocurrencia/ el contratista deberá garantizar desde la presentación de la oferta que cumple con la totalidad de especificaciones técnicas mínimas requeridas por la entidad.	1	2	3	Bajo	Si	No	Supervisor	Adjudicación del contrato	Terminación del contrato	Informes de supervisión	Cuando ocurra el evento
6	General	Externo	Selección - Ejecución	Económico	El no pago de las obligaciones de seguridad social integral, indemnizaciones y prestaciones	Que los empleados del contratista (cualquier tipo de contrato) no tengan las garantías laborales dentro del plazo de ejecución contractual, evidenciando la desatención de la entidad en cumplir con los fines constitucionales	1	5	6	Medio	Contratista	En cada informe de supervisión y para la liquidación: los documentos que garanticen el cumplimiento de la seguridad social integral de los empleados	2	5	7	Medio	No	No	Supervisor	Desde la verificación y evaluación de la oferta	Hasta la liquidación contractual	En los informes de supervisión y en la liquidación	Durante la ejecución y liquidación contractual
7	General	Interno	Selección y Ejecución	Sociales	No verificar soportes documentales acerca de las obligaciones del sistema de seguridad social integral	Que la entidad no garantice el cumplimiento referido en el artículo 50 de la ley 789/2002	2	3	5	Medio	Entidad	Verificar en el contenido de la oferta, para el perfeccionamiento contractual, en cada informe de supervisión y para la liquidación: los documentos que garanticen el cumplimiento de la seguridad social integral de los empleados	1	4	5	Medio	No	No	Comité verificador y evaluador; supervisor	Desde la verificación y evaluación de la oferta	Hasta la liquidación contractual	En los informes de verificación y evaluación a las ofertas; en los informes de supervisión y en la liquidación	En la selección del oferente, en cada informe de supervisión y en la liquidación
8	General	Externo	Ejecución	Operacional	Que se materialice inhabilidad sobreviniente del contratista	Que no se pueda desarrollar el objeto contractual	1	5	6	Bajo	Contratista	Se puede liquidar y terminar unilateral o bilateralmente el contrato.	2	5	7	Bajo	Si	No	Supervisor	Desde el perfeccionamiento	Hasta la terminación del plazo de ejecución del contrato	En los informes de supervisión.	Cuando ocurra el evento

9	General	Externo	Ejecución	Operacional	Que el oferente viole el régimen de inhabilidades e incompatibilidades	Que se cause nulidad absoluta al contrato	1	5	6	Bajo	Contratista	Se debe dar la nulidad absoluta, mediante acto administrativo, emitir copias a la entidad pública que tiene la relación laboral o en su defecto, a la autoridad competente para dar a conocer los hechos.	2	5	7	Bajo	Si	No	Supervisor	Desde la verificación y evaluación de la oferta	Hasta la terminación del plazo de ejecución del contrato	Comunicación oficial dirigida al ordenador del gasto	Cuando ocurra el evento
10	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	Riesgos derivados de la deficiente calidad de los bienes	Que no se reciban los bienes en la ejecución del contrato	3	2	5	Medio	Contratista	El supervisor deberá verificar que el contratista cumpla con la calidad de los elementos ofrecidos de acuerdo a las especificaciones técnicas mínimas.	2	2	4	Bajo	Si	Si	Supervisor del contrato	Acta de inicio	Terminación del contrato	Informes de supervisión	Cuando ocurra el evento
11	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	Falta de stock de del kit en el mercado	No cumplimiento de la entrega del equipo y sus accesorios	5	2	7	Alto	Contratista	El contratista deberá prever suministro del kit de brecheo que le permita cumplir dentro del plazo de ejecución del contrato	2	2	4	Bajo	Si	Si	Contratista	Acta de inicio	Hasta la terminación del plazo de ejecución del contrato	Comunicación oficial al ordenador del gasto	Cuando ocurra el evento
12	Especifico	Externo	Ejecución	Económico	Que se presenten fluctuaciones en los precios del equipo, por razones ajenas a las partes	Afecte o altere el equilibrio económico	5	3	8	Alto	Contratista	El contratista debe realizar un estudio juicioso del costo de los equipos, para la presentación de la oferta, atendiendo que debe mantener estos durante la ejecución del contrato.	3	2	5	Medio	Si	Si	Contratista	Presentación de la oferta	Terminación del contrato	Comunicación oficial al ordenador del gasto	Cuando ocurra el evento
13	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	Perdida del bien en instalaciones del contratista y/o desplazamientos para la entrega del mismo	No cumplimiento del objeto del proceso	5	4	9	Alto	Contratista	El contratista deberá prever la seguridad de los bienes en sus instalaciones y que los desplazamientos se realicen con todas las medidas de seguridad del caso	4	2	6	Alto	Si	Si	Contratista	Acta de inicio	Terminación del contrato	Informes de supervisión	Cuando ocurra el evento
14	General	Externo	Contratación	Operacional	Que el contratista no presente las pólizas de garantía conforme lo establecido en el contrato	Que afecte la programación para la ejecución del contrato	1	4	5	Medio	Contratista	El encargado de la aprobación de las garantías deberá informar al ordenador del gasto sobre un proceso por un posible incumplimiento	1	1	2	Bajo	Si	Si	Funcionario encargado de recibir y aprobar la garantía única	La suscripción del contrato	Con la aprobación de la garantía única	Con el documento de aprobación de la garantía única	De acuerdo a la cronología del proceso

15	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Que los elementos presenten fallas en calidad o funcionamiento durante la cobertura del amparo de calidad y correcto funcionamiento de los bienes, o no se cumpla con la garantía de remplazo de los bienes.	Que no se puedan realizar actividades operacionales o de instrucción al personal de comandos.	1	6	7	Alto	Contratista	Presentar informe de presunto incumplimiento contractual, cubierto en el amparo de calidad del bien adquirido.	5	5	10	Alto	No	No	Supervisor	Inicio de ejecución del contrato	Terminación de ejecución del contrato	Informe de supervisión del contrato con el registro del análisis realizado	Cuando ocurra el evento
16	General	Externo	Ejecución	Financiero	Que el contratista no facilite la liquidación contractual	Que se haga necesario realizar la liquidación unilateral del contrato, en los términos del artículo 11 de la Ley 1150/07	2	3	5	Medio	Contratista	El supervisor deberá adelantar las gestiones documentales ante el Contratista, para adelantar los actos relacionados con la liquidación bilateral, en los términos establecidos en la ley. En caso de no actuar bilateralmente, sebe proceder unilateralmente en los términos legales.	2	5	7	Medio	No	No	Supervisor del contrato	Desde la terminación del plazo de ejecución o de la terminación anormal del contrato	Hasta agotar la vigencia del contrato	En los informes de supervisión.	Durante el plazo para liquidar el contrato

Nota: con la presentación de la cotización, el interesado acepta y aprueba los riesgos propuestos por la Policía Nacional; así mismo, como el análisis realizado por la entidad para su mitigación y gestión, de igual forma corresponde al responsable de la estructuración del estudio previo, analizar los riesgos a los cuales se expone la entidad y el cotizante frente a la ejecución del contrato, por cuanto cada proyecto es único en los factores ambientales, económicos, políticos, sociales, tecnológicos, entre otros.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
OFICINA TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES
GRUPO ARQUITECTURA TECNOLOGICA

1641085738

SUTIC-GARTE - 20.10

Bogotá D.C., 06 de marzo de 2025

Señor subintendente
DIEGO ARMANDO MARTIN VELASQUEZ
Control Armerillo Subcomando de Operaciones Especiales y Antiterrorismo
Bogotá D.C.

Asunto: respuesta a solicitud viabilidad de especificaciones para adquisición teléfonos satelitales

De manera atenta y respetuosa me dirijo al subintendente, con el propósito de informar que una vez revisadas las especificaciones y justificación realizada en la comunicación oficial electrónica No. GS-2025-008961-JESEP con respecto a la necesidad de adquirir teléfonos satelitales, esta oficina asesora emite concepto de viabilidad, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- **Grupo Arquitectura Tecnológica**

El grupo de Arquitectura Tecnológica emite el siguiente concepto: "*Dios y Patria, de manera atenta y respetuosa me permito enviar documento, con el fin de solicitar su colaboración en el sentido de ordenar a quien corresponda se verifique y emita CONCEPTO TÉCNICO de la necesidad, teniendo en cuenta el cumplimiento de las pautas establecidas en el procedimiento 1DT-PR-0019 "Requerimientos tecnológicos", en el comunicado GS-2023-004589-OFTIC "parámetros para la presentación de proyectos tecnológicos" firmado por el señor Director General de la Policía Nacional y el comunicado GS-2024-004226-OFTIC "lineamientos para la adquisición de tecnologías en la Policía Nacional" firmado por el señor Subjefe de OFTIC*".

- **Grupo Red de Radio**

El Grupo Red de Radio emite el siguiente concepto: 1. *"Comedidamente me permito informar que una vez revisado el proyecto por parte del Grupo Red de Radio, no hay observaciones".*
2. Comedidamente me permito informar que una vez verificada la ficha técnica del proyecto, por parte del Grupo Red de Radio, se emite concepto de VIABILIDAD para la adquisición de los teléfonos satelitales para el servicio de Inmarsat.

- **Responsable de Planeación**

La señora responsable de planeación, emite el siguiente concepto: "De manera respetuosa me permito informar que fue revisada la presentación del requerimiento, respecto a la matriz de riesgos

1641085738

no se tienen observaciones puntuales, a espera de la presentación en comité por si surgen comentarios.

ASPECTOS GENERALES

- *En atención a la comunicación oficial GS-2024-005019-OFTIC, suscrita por el señor Subdirector General de la Policía Nacional, se establece que: (...) "los proyectos viabilizados por parte del Comité Evaluador de Requerimientos Tecnológicos – CERT de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, que hayan superado seis (06) meses, deberán ser actualizados y presentados nuevamente para ser validados por el comité en mención, teniendo en cuenta la evolución constante de la tecnología y la generación de obsolescencia en cortos periodos de tiempo" (...).*
- Es importante señalar que la viabilidad técnica para el componente tecnológico solicitado por la unidad es válida para la vigencia 2025, la unidad deberá realizar las gestiones pertinentes con el fin de asegurar los recursos necesarios para garantizar la sostenibilidad del proyecto tecnológico durante su ciclo de vida útil.
- *Tener presente lo establecido en el decreto 0199 del 20/02/2024 "Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación".*
- En atención a la caracterización del proceso de Direccionamiento Tecnológico, se hace necesario el cumplimiento de las directrices y controles allí normados, particularmente que los elementos y servicios deberán ser adquiridos e instalados acorde con el Manual del Sistema de gestión de seguridad de la información.
- Verificar que las especificaciones técnicas mínimas suplan una necesidad.
- Se sugiere realizar estudio de mercado con el fin de verificar que los precios se ajusten a las ofertas del mercado.
- Se debe excluir de las especificaciones técnicas todo tipo de marca o proveedor específico a menos que su adquisición sea justificada para garantizar la compatibilidad con otros equipos dentro de un sistema institucional.
- Así mismo, ante cambios que puedan surgir respecto a las especificaciones técnicas, se recuerda el cumplimiento al procedimiento 1DT-PR-0019 "*Requerimientos Tecnológicos*" y realizar comunicación oficial dirigida al señor Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
- Aunado a lo anterior, se debe permitir la participación de diferentes proveedores, con el fin de dar cumplimiento a los principios contractuales de pluralidad de oferentes, selección objetiva y neutralidad frente a procesos de contratación, según lo dispuesto en el artículo No 2, literal "a" de la Ley 1150 de 2007.

Finalmente, se recomienda consultar en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) a través del enlace https://www.colombiacompra.gov.co/content/tienda-virtual?page=4, los procesos de Grandes Superficies y/o Acuerdos Marco; teniendo en cuenta que esta herramienta del "Sistema Electrónico de Contratación Pública" SECOP, permite a las Entidades Estatales (Compradores) adquirir de manera ágil los Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes; es de anotar, que se debe verificar si dicho acuerdo cumple con las características técnicas requeridas y satisface la necesidad de la unidad.

Atentamente,

...

Firmado digitalmente por:
Nombre: Edison Alexander Jimenez Osorio
Grado: Capitan
Cargo: Jefe Grupo Arquitectura Tecnologica
Cédula: 1070951255
Dependencia: Grupo Arquitectura Tecnologica
Unidad: Oficina Tecnologias De La Informacion Y Las Comunicaciones
Correo: edison.jimenezo@correo.policia.gov.co
6/03/2025 2:20:13 p. m.

Anexo: no

Carrera 59 No 26 - 21 CAN
Teléfono: 5159551
oftic.garte@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA

1641085738